

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 386**

4 de mayo de 2009

Presentada por el señor *Tirado Rivera*

Referida a

**RESOLUCION**

Para ordenar a las comisiones de la Montaña, y de Urbanismo e Infraestructura del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; evaluar las condiciones en que se encuentra la Carretera PR 725, particularmente en el trayecto entre los municipios de Aibonito y Barranquitas, para determinar aquellas mejoras que sean necesarias.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El tramo de la Carretera PR 725, comprendido entre los municipios de Aibonito y Barranquitas se encuentra seriamente deteriorado en lo referente a las condiciones del pavimento y los hombros de la vía. En primer lugar, los hoyos en la vía de rodaje hacen difícil el tránsito de los vehículos y deteriora malamente los mismos. En segundo lugar, algunos tramos de la carretera sufren desprendimientos y no han sido reparados. Así, el riesgo que sufren los transeúntes es continuo.

La PR 725 es una de las vías principales que une a Aibonito y Barranquitas. Residentes de pueblos vecinos como Orocovis y Comerío hacen uso de esta vía. Son muchos los constituyentes de estos pueblos que visitan todos los días el Hospital Menonita de Aibonito y distintas oficinas para recibir servicios médicos. También, estos constituyentes visitan constantemente la Comandancia de Área de la Policía de Puerto Rico ubicada en Aibonito y que

brinda servicios a los pueblos de Barranquitas, Orocovis y Comerío. Los constituyentes de estos pueblos visitan el Tribunal Superior de Aibonito ya que el mismo le da servicios a los pueblos de Barranquitas, Orocovis y Comerío entre otros.. Frente a la PR 725, ubican tres escuelas lo que hace obligatorio el uso frecuente de la misma por parte de los padres que llevan a sus hijos a las escuela y del personal de las mismas.

Por las razones expuestas se hace necesario ordenar a las Comisiones de la Montaña, y de Urbanismos e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar esta investigación de manera que la misma pueda ser repavimentada para el disfrute de todos los constituyentes de la zona.

***RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO***

1 Sección 1. Ordenar a las comisiones de la Montaña, y de Urbanismo e Infraestructura  
2 Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; evaluar las condiciones en que se  
3 encuentra la Carretera PR 725, particularmente en el trayecto entre los municipios de  
4 Aibonito y Barranquitas.

5 Sección 2. Las Comisiones rendirán un informe al Senado del Estado Libre Asociado de  
6 Puerto Rico, contentivo de sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de los  
7 próximo setenta y cinco (75) días, luego de la aprobación de esta Resolución.

8 Sección 3. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.